

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 131196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.627/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Prof. Daniel DRAGHI mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir en calidad de participante al Curso de Didáctica de la Matemática a realizarse en la Ciudad de Caleta Olivia entre los días 30 de Septiembre al 4 de Octubre de 1996;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

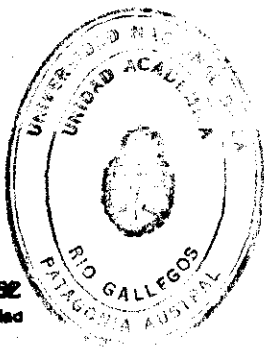
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

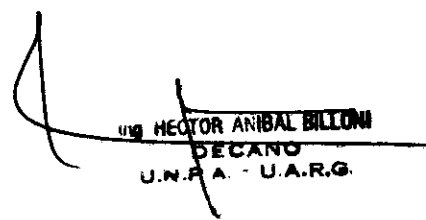
ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Daniel DRAGHI el importe de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

419